



RESOLUCION N° 251 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 JUL 2015

Expediente N° SO-19.025/13.-

VISTO:

La Resolución N° 340/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-371/13, con relación a la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al Téc Eduardo Silvestre Gómez a partir del 10 de julio de 2013 y por el término de un (1) año y mientras se encuentre en vigencia el convenio, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-238/14 y convalidación Resolución N° 467/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 131, solicita la prórroga de designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, a partir del 10 de julio de 2015 y por el término de un (1) año.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente:
y

POR ELLO:

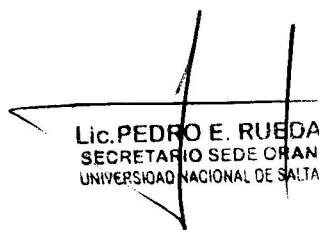
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Exactas

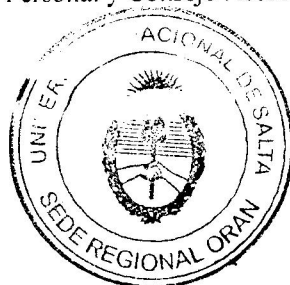
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de julio de 2015 y por el término de un (1) año.


ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12 con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA